



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2017-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, **10 ENE. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 31315, de fecha 28 de diciembre del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la trabajadora NANCY CCONISLA SILVA, e informe técnico N° 006-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03 ) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la trabajadora de CAS., Sra. **NANCY CCONISLA SILVA**, de **AREA DE LIMPIEZA**, solicito licencia por salud por el periodo de 03 días, del 27/12/16 al 29/12/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A- A-102-00017675-16 expedido por el facultativo tratante Hospital de ESSALUD HUAMANGA, de fecha 27 de diciembre del 2016 respectivamente

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 006-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la Licencia por Salud a favor de la recurrente, **NANCY CCONISLA SILVA**, por el periodo de 03 días del 27 al 29 /12/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersleit Cuispe Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 06 ENE. 2017

Oficio Circ. N° 062-2017-UTD-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RTJ N° 001-2017-MPH/CAEU/GRH  
de fecha: 06 ENE. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally I. Soller Córdova  
Abog. Magally I. Soller Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 06 ENE. 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....